

1732

6388

88739



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**  
**SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



SUPERINTENDENCIA

**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00000085**

**AB. EDITH MENDEZ MENDEZ**  
**SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1241 de 26 de junio de 2015, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de agosto de 2015, se declaró la liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil **INGENIEROS ELECTRICOS - ELECTRONICOS INECTRA S.A.** al encontrarse incursas en la disposición prevista en inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor GALO FERNANDO SÁENZ CASTILLO, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor JUAN CARLOS OBANDO BORJA ingresó una solicitud con número de trámite 96219-0041-17, en la cual pide que se le nombre como liquidador de la compañía Al señor **FRANCISCO JOSÉ OBANDO BORJA**, debidamente autorizado por el señor Intendente de Compañías de Quito (D), en sumilla inserta de 28 de diciembre de 2017;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordene la liquidación, o reemplazar al que se encuentre en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. **FRANCISCO JOSÉ OBANDO BORJA**, para el cargo de Liquidador de la compañía **INGENIEROS ELECTRICOS - ELECTRONICOS INECTRA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, junto con esta Resolución, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta Resolución al liquidador designado, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Ibarra.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a 4 de enero de 2018.

**AB. EDITH MENDEZ MENDEZ**  
**SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

**ACEPTO** el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Quito, a **16 ENE. 2018**

**Sr. FRANCISCO JOSÉ OBANDO BORJA**  
C.C. No. **1712170313**

Disol. 4372  
26-08-2015  
Gest. 595  
15-03-2000  
(26) 07-02-2000